

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 12 de Febrero.)

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 31.

En cumplimiento á orden circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación disponiendo se haga saber públicamente á los habitantes de esta provincia la necesidad de reprimir el vicio de la blasfemia que tanto perjudica la moral y las buenas costumbres como rebaja el nivel de cultura de los pueblos, sirviendo además de pernicioso ejemplo á la gente joven, aunque me complazco en reconocer que esa maligna costumbre, muchas veces inconsciente, no alcanza en esta provincia la magnitud que en otras, es preciso acabar, ó por lo menos disminuir en lo posible con el lamentable y triste espectáculo de oír en las calles y demás sitios públicos con bastante frecuencia, frases que ofenden los sentimientos de recato y morigeración propios de personas cultas, á cuyo fin espero del buen juicio de los ciudadanos, presenten su concurso valioso á la sociedad, denunciando en el acto á los Agentes de la Autoridad á cualquier blasfemo, conminando por el presente á éstos con la sanción que determina el art. 22 de la ley Provincial, sin perjuicio de que por los Jueces municipales se aplique también á los infractores lo preceptuado en el número 2.º del art. 586 del Código penal.

Palencia 10 de Febrero de 1922.

El Gobernador interino,
Francisco Zurbano

CIRCULAR NÚM. 32.

Secretaría.—Negociado 3.º

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, procedan á la busca del menor Alfonso Balco Cañedo, de 15 años, hijo de Pilar, alto, moreno, pelo castaño oscuro, ojos grandes, cara redonda, peinado con raya, tiene una cicatriz en el cuello; viste camisa blanca, con dibujos color lila, zapatos negros, gorra color kaki ó sombrero negro, desaparecido del domicilio materno en Madrid, y en caso de ser habido, deténgansele, dando inmediatamente cuenta á este Gobierno.

Palencia 9 de Febrero de 1922.

El Gobernador interino,
Francisco Zurbano.

CIRCULAR NÚM. 33.

Jefatura de Obras públicas.—Negociado Ferrocarriles.

Siendo necesario con motivo de la construcción de la doble vía de Palencia á Palanquinos la sustitución del paso á nivel del kilómetro 14¹⁵⁶ de la línea de Palencia á Coruña con la carretera de Fuentes de Nava á Monzón, en término de Becerril de Campos, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que llegue á conocimiento de todas aquellas Corporaciones, Entidades ó particulares á quienes pueda afectar, los cuales podrán presentar las reclamaciones ú observaciones que tengan por conveniente ante la Alcaldía correspondiente ó este Gobierno, en el plazo de veinte días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, haciendo presente, que no tendrá fuerza ni valor alguno la que se presente fuera de este plazo, y que el proyecto durante el citado plazo estará expuesto al público en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Menéndez Pelayo, número 25.

Palencia 28 de Diciembre de 1921.

El Gobernador,
José M.ª España.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Reemplazos.

Circular.

2.ª RELACIÓN DE JUECES.

Está próximo el día que los Ayuntamientos han de remitir el alistamiento, la rectificación y el cierre del mismo á la Comisión mixta, y son contados los Jueces municipales que han enviado la segunda relación de los mozos que hubieren fallecido después de autorizar la primera. (En Septiembre).

De persistir en tal falta, se imposibilitaría la necesaria comprobación.

Es, pues, de urgencia que los Jueces que aun no lo hayan hecho, cumplan con su deber, y á fin de exigir á los que obren en contrario la sanción correspondiente, serán advertidos, por los Sres. Alcaldes, de la inserción de esta Circular en el BOLETÍN OFICIAL, recogiendo y remitiendo la diligencia en que conste que dichos Jueces han quedado enterados.

Jornal medio en 1922.

También son pocos los Alcaldes que han remitido la certificación del jornal medio señalado como regulador de los obreros en el año actual, y este proceder no se armoniza con la Circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de 2 de Enero último.

Aun cuando esta Comisión no tiene necesidad de razonar sus circulares, se complace en hacerlo siempre, para que los llamados á cumplirlas adquieran el convencimiento de que no obedecen á un mero capricho, y vé con disgusto que, sin embargo, no hay verdadera correspondencia.

Algunas certificaciones han sido devueltas por no amoldarse á las prevenciones hechas; ya viniendo sin reintegrar; ya no razonando la diferencia entre el jornal que señalan y el del año anterior, y espera esta Comisión que las que faltan no han de adolecer del mismo defecto; y en cuanto al reintegro, la alegación que algunos Alcaldes hacen de carecer de sellos de franqueo, en manera alguna puede ser atendible, por razones que no es pre-

ciso dar, ni pueden ser objeto de esta Circular; ya que el remedio está al alcance y es bien conocido, de aquéllos.

Por último, el envío de los documentos del reemplazo debe hacerse periódicamente, no esperando los alistamientos al sorteo, ni éste á la clasificación, por que cada cual exige trámites y plazos distintos para su despacho en esta Comisión.

Palencia 12 de Enero de 1922.—El Presidente, Félix Salvador y Zurita.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE PALENCIA.

RESUMEN del número de votos obtenidos por cada candidato en las elecciones para Concejales verificadas el 5 del actual, que se publica en cumplimiento y á los efectos del art. 45 de la ley Electoral vigente.

	Núm.º de votos.
<i>Abia de las Torres.</i>	
D. Teógenes Cuadrado Marcos	67
Siro Melendro Melendro	62
Julio Barrio Lomas	59
Aquilino Calle	15
Francisco Plaza	3
Varios	2
En blanco	1
<i>Alba de Cerrato.</i>	
D. Marcelo Duque Aragón	44
Gerardo Núñez Ruiz	42
Andrés Herrero Calleja	38
Gumersindo Calleja	38
En blanco	1
<i>Alba de los Cardaños.</i>	
D. Mariano Rodrigo Mancebo	49
Pascual Largo Martín	39
Ricardo Crespo Santos	39
Mariano Terán Plaza	37
En blanco	3
<i>Ampudia.</i>	
D. Emilio Ariño Manganés	125
Balbino Gallardo San José	117
Dionisio Bárcena González	117
Angel Torre Bodero	112
Adolfo Asenjo Fernández	91
Castor Vélez Herrero	84
Francisco Paredes Vicario	66
Varios	2
En blanco	4
<i>Antigüedad.</i>	
D. Eustaquio Gil Mena	126
Dario Barcenilla Castrillo	120
Salustiano Encinas Mena	110
Dionisio de la Cruz Cantero	107
Sergio Barcenilla Barcenilla	90
Juan Mena Barcenilla	87
En blanco	5

<i>Autila del Pino.</i>		D. Domingo Cejudo Alvaro	70	<i>Valderrábano.</i>		D. Domingo Treceño Herrero	7
D. Felipe Martín Rodríguez	119	Varios	4	D. Fidel Revilla Fernández	41	Varios	11
Leandro Morrondo Trigueros	105	<i>Hérmedes.</i>		Francisco Puebla Pastor	18	En blanco	1
Hilario Roldán Rodríguez	103	D. Sergio Farrán Quirce	59	Juan Barrio Fernández	16	<i>Villarrabé.</i>	
Higinio García Becerril	67	Daciano Pinto Rojo	58	Bernardino Campo Merino	14	D. Victoriano Caminero Pérez	61
Agapito Roldán Trigueros	61	Saturnino González Rojo	16	Antonio Alonso Martín	6	Cirilo González Delgado	57
En blanco	1	Manuel Farrán	1	Varios	3	Higinio Francia Romo	49
<i>Ayuela.</i>		En blanco	2	<i>Vañes.</i>		Luciano Herrero Francia	49
D. Vicente Rojo Rodríguez	26	<i>Herreruela de Castillería.</i>		D. Pedro Gómez Cuena	54	Ventura Antolín Pérez	39
Marcial Villegas	26	D. Pedro Tejerina Mediavilla	29	Pedro Abad de las Heras.	53	<i>Villarramiel.</i>	
Isidro Rodríguez	24	Pedro Llorente Diez	25	Vidal Cabeza Pascual	51	Distrito de San Miguel.	
Angel Campo	18	Santos Llorente Llorente	21	Francisco Martín Antón	49	D. Tomás Ibáñez López	187
Santiago Gutiérrez	14	Faustino Llorente Llorente	17	Lucas Abad de las Heras	40	Valeriano Herrero Sánchez	153
Emilio Rodríguez	10	Pedro Arto Liébana	13	Mariano Ramos Cabeza	29	Angel Pérez Sánchez	88
Francisco Rodríguez	8	Varios	18	<i>Velilla de Guardo.</i>		Marcos Diez Sánchez	53
Varios	1	<i>Itero Seco.</i>		D. Mateo Santos Santos	57	Sabino Prieto Caballero	38
<i>Berzosilla.</i>		D. Matías López González	40	Vicente San Juan Fernández	47	Distrito de Santa María.	
D. Valeriano Bárcena López	75	Lupicinio Gutiérrez Bravo	40	Melchor García Martínez	39	D. Saturnino Palencia Prieto	155
Arsenio Esteban Lastra	75	Nicéforo Viejo Santos	23	Marcos Ramos Diez	38	Luis Sánchez Arenillas	84
Eugenio López López	75	Marcelo Polvorosa Bravo	6	Antonio Carreras Cueva	27	Juan Prieto Guerra	79
Alejandro Serrano Ruíz	75	Varios	2	<i>Ventosa de Rio-Pisuerga.</i>		Angel Pérez	1
<i>Buenavista y su Barrio.</i>		<i>Lores.</i>		D. Eduardo García Santos	16	Juan Guerra	1
D. Emilio Marcos de la Escalera	61	D. Leonardo Diez Elanco	30	Eugenio Manzanal Mata	16	<i>Villasabariego de Ucieza.</i>	
Germán Fraile Tejedor	53	Mariano de Cosío Vélez	26	José García Alonso	9	D. Pedro de Pando Herrero	18
Simeón Aparicio Fraile	48	Tomás Rodrigo Romero	26	Aurelio Provedo Alonso	6	Samuel Llorente González	20
Cirilo Mata Rodríguez	46	Hilario Gutiérrez Diez	16	Mariano Ramos García	6	Eleuterio del Río Tejedor	36
Guillermo Merino Ibáñez	46	Santiago Alonso Romero	2	Jacinto Fernández Fernández	4	Rufino Sánchez Sáez	43
Nemesio García Herrero	39	<i>Melgar de Yuso.</i>		Cesáreo Gutiérrez González	3	Francisco Primo	1
Anastasio Treceño Campo	24	D. Nemesio González Manrique	67	Varios	4	<i>Villasarracino.</i>	
Varios	6	Octaviano Serna y Serna	65	En blanco	3	D. Teófilo del Río Cuadrado	143
En blanco	1	Fermín Gómez Gallardo	62	<i>Villabasta.</i>		Bernardo Lobera Cuadrado	131
<i>Cardeñosa de Volpejera.</i>		Timoteo Bustillo Manrique	53	D. Emiliano Puebla Merino	20	Celestino Calvo Calvo	127
D. Leonides Garrido Martínez	25	Evencio Arija Manrique	50	Tomás Rodríguez Gutiérrez	12	Venerando Lozano Cuadrado	92
Manuel Martínez Martínez	26	Juan Arija Manrique	50	Teodomiro Rodríguez Gutiérrez	9	Varios	3
Teófilo Castellanos Zapatero	21	<i>Nestar.</i>		Varios	11	<i>Villaviudas.</i>	
Demetrio Garrido Garrido	21	D. Ignacio Mata Bravo	93	<i>Villaconancio.</i>		D. Anselmo Abarquero Carazo	87
Varios	3	Severiano Seco Estébanez	91	D. Teófilo González Cabezudo	66	Secundino Diez Ibáñez	86
<i>Castrillo de Don Juan.</i>		Pedro Argüeso Nozal	50	Heliodoro Benito Encinas	66	Illuminado Ortega Aguado	85
D. Fabián Martín Hortelano	105	Emeterio de Hoyos Calderón	40	Máximo Niño Villahoz	66	Agustín Ibáñez García	82
Leandro González Santos	96	Eloy García Cuena	2	<i>Villada.</i>		Heliodoro Diez Cantero	60
Pedro Núñez Aragón	89	<i>Olea.</i>		Distrito del Consistorio.		Ireneo Durango Carazo	57
Salvador Martínez Calvo	89	D. Román Jorde Rosales	21	D. Sergio Godos	93	Balbino Diez Carazo	57
Onofre Martínez Bartolomé	80	Martiniano Suances Salvador	20	Estanislao Nogales	90	<i>Villota del Duque.</i>	
Vicente Núñez Arroyo	67	Firminio Fuente Franco	11	Luciano Méndez	12	D. Bruno Gutiérrez Diez	45
Varios	4	<i>Otero de Guardo.</i>		Distrito de las Escuelas.		Simeón Montes Cañibano	39
<i>Cevico Navero.</i>		D. Cristóbal Ramos	48	D. Dionisio de Aláiz	109	Simeón Lorenzo Puebla	37
D. José Perote Benito	84	Ubaldo Casado	43	Loreto Alonso González	108	Celedonio Ibáñez Diez	22
Mariano Calvo Bartolomé	81	Saturnino Ramos	23	Toribio Fernández de Teje-		<i>Villota del Páramo.</i>	
Máximo Villahoz de la Cruz	81	Emilio Macho	6	rina	105	D. Mariano Martín Laso	91
Isidro Rodríguez Marcos	79	Toribio Cosgaya	6	Ulpiano Herrero Alonso	102	Bonifacio Caminero Llorente	82
Ignacio Fombellida Matías	70	Alejandro Diez	1	<i>Villaeles.</i>		Pedro Bartolomé Álvarez	81
Sindulfo Villahoz Monge	67	<i>Renedo de Valdavia.</i>		D. Policarpo Bravo García	8	Secundino Bartolomé Mar-	
Cipriano Asensio Peral	62	D. Victorino Mazuelas Martín	54	Mariano Barrera Diez	7	tínez	75
En blanco	3	Anacleto Puebla Mazuelas	53	Miguel Ayueta Campo	7	Bernardo Casas Vela	70
<i>Cisneros.</i>		Silvino Cofreces Pastor	49	Mariano Rodríguez Pérez	5	Juan Aparicio Maeso	10
D. Félix Mayorga Regaliza	161	Victoriano Rodríguez Cofreces	44	Varios	13	Palencia 9 de Febrero de 1922.—	
Pascual Hontiyuelo	159	Julio Casado Puente	37	<i>Villafruel.</i>		El Presidente, Francisco Zurbano.—	
Angel Pérez Santos	159	<i>Revilla de Campos.</i>		D. Pedro González González	42	El Secretario, Mariano del Mazo.	
Julian Paredes Hontiyuelo	152	D. Isidro Trigueros Calvo	41	Nicanor García González	34	DELEGACION DE HACIENDA	
Julian Herrero Muñoz	138	Emilio Gutiérrez Calvo	39	Damián Marcos González	34	DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.	
Mariano Muñoz Soto	131	Ramón Martín Ortega	3	<i>Villahán de Palenzuela.</i>		Anuncio.	
Sixto Paredes Toledo	134	<i>Santervás de la Vega.</i>		D. Manuel Cantero Gutiérrez	45	Habiendo sufrido extravío el res-	
Cándido Landa	122	D. Félix Abia Ruíz	131	Primo Atienza Merino	43	guardo de un depósito necesario en	
Jesús Mansilla Landa	6	Marciano Fernández Sastre	130	En blanco	3	metálico, sin interés, constituido en	
Varios	2	Pelayo Diez Palacios	129	<i>Vialcázar de Sirga.</i>		20 de Septiembre de 1921, en la Caja	
En blanco	8	Alejandro Alar Pérez	14	D. Rafael Magdaleno Fernández	73	sucursal de Depósitos de esta provin-	
<i>Collazos.</i>		<i>Tabanera de Valdavia.</i>		Felipe Payo Ibáñez	70	cia, por D. Francisco P. Nanclares,	
D. Simón Olmo Pérez	48	D. Mauricio Roscales	39	Pulquerio Prieto Sánchez	60	Pagador de Obras públicas de la mis-	
Daniel García Vega	43	Valentín Barrio	32	Leandro Ibáñez Andrés	57	ma, con los números 258 de entrada	
Ciriaco Cosgaya Valbuena	23	Epifanio Martín	24	En blanco	2	y 78 de registro, importante 475'05	
Anselmo López Olmo	20	Estanislao Roscales	13	<i>Villalcón.</i>		pesetas, como importe líquido de las	
Varios	1	Basilio García	13	D. Virgilio Padierna Acero	45	fincas números 6 y 25 del expediente	
<i>Congosto.</i>		Taurino Montero	9	Optaciano Durante Padierna	41	de expropiación del término de Guar-	
D. Valeriano Vicente Tejedor	76	Varios	30	Hilario de la Vega Acero	38	do, á disposición del Sr. Gobernador	
Miguel Vicente Baños	70	<i>Triollo.</i>		Vicente Pérez Hernández	36	civil de Palencia, se anuncia en este	
Eloy González Santos	65	D. Francisco Fernández Lozano	76	En blanco	1	periódico oficial, con el fin de que	
Eladio Terceño Martín	21	Maximino Diez Marina	80	<i>Villamorco.</i>		transcurridos dos meses desde su pu-	
Avelino Vicente Martín	20	Jorge Pérez Pérez	61	D. Paulino González Mozo	26	blicación, sin que se produzca ningun-	
Ildefonso Renedo Fernández	16	Luis Hidalgo Pérez	47	Bernardo Paredes Pardo	24	na reclamación, pueda expedirse el	
Varios	14	Manuel Mediavilla Marina	33	Marcelo Fontecha Peral	17	duplicado, según dispone el art. 41	
En blanco	4	<i>Valbuena de Pisuerga.</i>		Angel del Río Muñoz	8		
<i>Espinosa de Cerrato.</i>		D. Eustasio Turzo Valdivielso	22	Elias Pérez Mozo	4		
D. Tomás Pérez Alonso	75	Cándido de la Serna Gutiérrez	20	<i>Villanueva de Abajo.</i>			
Torcuato Pascual Alonso	74	Cesáreo Velasco Olalla	20	D. Valero Baños Baños	34		
Manuel Pascual Pérez	29	Luciano Manso Sanz	16	Hermes Baños Villegas	23		
Dario Pascual García	31	Gabino Turzo Valdivielso	12	Epifanio Fernández Martín	10		
Ezequiel Álvarez Arnáiz	41						
Federico Revilla Pascual	70						

del Reglamento de la Caja general de Depósitos de 23 de Agosto de 1893.

Palencia 8 de Febrero de 1922.—El Delegado de Hacienda, Manuel Gutiérrez.

COMISION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Terminando en 31 de Marzo próximo, los efectos de la subasta del servicio de bagajes y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de la Instrucción de contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, y Real orden de 27 de Febrero de 1904; se acuerda, previa declaración de urgencia, fijar el anuncio previo, por término de diez días, de la subasta de dicho servicio en toda la provincia, en los cantones de Palencia, Aguilar de Campo, Carrión de los Condes, Castrillo de Villavega, Dueñas, Herrera de Pisuegra, Mazariegos, Paredes, Torquemada, Villada y Villodrigo, por el plazo de cinco años, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen convenientes, quedando de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría de la Corporación en los días hábiles.

Palencia 11 de Febrero de 1922.—El Vicepresidente, Julio de Prado.—P. A. de la C. P., El Secretario, Mariano del Mazo.

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

ANUNCIO

para contratar el servicio de transportes terrestres.

Esta Compañía invita á que se le presenten proposiciones para los servicios de transportes terrestres de tabaco de todas clases, efectos timbrados, empaques y papel de liar cigarrillos entre los puntos que se determinan en las relaciones que estarán de manifiesto en las Oficinas de la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Madrid, Plaza del Rey n.º 1, y en las de las representaciones y Administraciones Subalternas de la misma en provincias, donde podrán asimismo consultar los interesados las condiciones, con sujeción estricta, á las cuales contratará la Compañía los servicios de que se trata.

Las proposiciones, que deberán presentarse antes del día 25 de Febrero actual, podrán referirse á los transportes afectos á uno ó más almacenes de una ó varias provincias.

Las proposiciones se dirigirán al Director Gerente de la Compañía en pliego cerrado en que se exprese su contenido, pliego que podrá presentarse en las Oficinas Centrales de la Compañía, enviarse por correo encerrado en sobre al Director de la misma, ó entregarse en las Oficinas de las representaciones en provincias.

Las proposiciones se redactarán ajustándose á las relaciones de servicios de que queda hecha mención, expresándose los nombres de los que las formulen, su domicilio y que se comprometen á ejecutar los servicios de que se trate, con sujeción estricta á las condiciones que se les han puesto de manifiesto. Los precios en pesetas y céntimos de poseta se consignarán en letra, sin enmienda ni raspadura, y en guarismos.

Al pié de las proposiciones manifestarán los interesados los elementos con que cuentan para realizar el servicio y cuantos datos estimen útiles para formar juicio acerca de las mismas.

Habiendo de ser una de las condiciones de los contratos, que en su caso se celebren, que los contratistas afianzarán aquéllos con las cantidades que fije la Compañía de acuerdo con la Representación del Estado cerca de la misma; se hace presente que la regla á que la determinación de esas fianzas se ajustará, consiste en fijar su cuantía, calculando el término medio del importe de los servicios en un mes, valorados á los precios de las propuestas respectivas.

ANUNCIO

para contratar la compra de envases sobrantes en almacenes.

La Compañía Arrendataria de Tabacos recibirá hasta el 25 del presente mes de Febrero proposiciones para la compra de los envases de labores nacionales vacíos que le interese enajenar de los que resulten sobrantes en los almacenes de sus Representaciones (Capital y Administraciones Subalternas) en provincias.

Las proposiciones deberán formularse en carta que se remita al Director Gerente de la Compañía en Madrid, ó entregarse bajo recibo en las oficinas de la Capital de las Representaciones ó Administraciones Subalternas.

Los proponentes deberán consignar en sus proposiciones sus nombres, domicilio, almacenes cuyos envases vacíos sobrantes se comprometan á adquirir, precio (en letra y en guarismos) por envase á que se obligan á comprarlos, y que aceptan íntegramente las condiciones del pliego puesto de manifiesto en las Oficinas de la Capital de las Representaciones y Administraciones Subalternas. Podrán además, expresar cuantas circunstancias estimen pertinentes para la mejor apreciación de su oferta.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

Secretaría de Gobierno.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal que han

de proveerse con arreglo al art. 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

En el partido de Astudillo.

Juez de Villalaco.

Juez Suplente de Villamediana.

En el partido de Baltanás.

Fiscal de Alba de Cerrato.

En el partido de Cervera.

Juez Suplente de Herrerueta.

En el partido de Frechilla.

Juez del mismo.

Los que aspiren á ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en papel sellado de la clase 9.ª con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL; entendiéndose que aquéllas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 6 de Febrero de 1922.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Ricardo Vázquez-Illá.

Juzgados.

Palencia.

Requisitoria.

Ruano Valseca, Julio, de 25 años de edad, hijo de Antolín y Lorenza, natural de Nava del Rey y vecino que fué de dicha localidad, hoy en ignorado paradero, y que estuvo en esta Ciudad en la noche del seis del pasado Enero, es alto, delgado, moreno, con una cicatriz grande en el carrillo izquierdo, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, ser reducido á ella y recibirle indagatoria en causa que contra el mismo y otro se sigue por hurto de expediciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Palencia á uno de Febrero de mil novecientos veintidos.—Celestino Valledor.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Don Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

En virtud del presente, cito y llamo á una tal Irene, que es alta, morena clara, con los párpados algo caídos, que dijo ser guardesa de la vía entre las estaciones de Bujedo y Miranda de Ebro y que estuvo en esta Ciudad once días, dos de Diciembre y nueve de Enero pasados, hospedada en casa de Satura Onecha Fernández; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, al objeto de ser oída en sumario que se instruye en el mismo por hurto y estafa.

Dado en Palencia á seis de Febrero de mil novecientos veintidos.—Celestino Valledor.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Cervera de Río-Pisuerga.

Se llama á los más próximos parientes de un individuo que el día veinticuatro de Diciembre último y hora de las dieciocho apareció muerto en el punto denominado Ocejo, entre Villallano y Porquera, término municipal de Pomar, cuyo sujeto vestía pantalón y chaleco de pana, elástico de lana negra lleno de giros, calcetines encarnados con franja azul, borceguíes semi-nuevos, camisa rota, boina azul; cuyo cadáver representa como de unos cincuenta y ocho á sesenta años, pelo canoso y barba idem un poco larga, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á recibirles declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento.

Cervera de Río-Pisuerga cuatro de Febrero de mil novecientos veintidos.—El Juez de instrucción, Francisco Gutiérrez.—El Secretario, Manuel Moto.

Boadilla de Rioseco.

Don Faustino Tejedor Melero, Juez municipal suplente por ausencia del propietario de este distrito de Boadilla de Rioseco.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal de Boadilla de Rioseco (Palencia), por renuncia del que la desempeñaba y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 del Ministerio de Gracia y Justicia, se anuncia vacante por traslación de dicho cargo de Secretario, por el término de treinta días, á contar desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presenten durante dicho plazo sus solicitudes los aspirantes á dicho cargo, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Frechilla (Palencia).

Lo que se hace público por medio del presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Boadilla de Rioseco 7 de Febrero de 1922.—Faustino Tejedor.

Osornillo.

Don José de la Serna Cebrián, Juez municipal de la villa de Osornillo.

Hago saber: Que hallándose provista interinamente la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, se anuncia vacante para proveerla en propiedad, por concurso de traslado, conforme á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, acompañadas de los documentos que

previene el art. 13 del citado Reglamento, dentro del plazo anteriormente expuesto.

Osornillo 25 de Enero de 1922.— José de la Serna.

Ayuntamientos

Incluílos en el alistamiento del año actual, formado por los Ayuntamientos que á continuación se expresan, los mozos comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la Ley, é ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan á los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar el 29 del corriente mes, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximo; á la hora de las once rectificación y cierre, á las siete el sorteo y á las diez la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer al último de dichos actos por sí ó por persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el art. 101 de la Ley de Reclutamiento vigente.

Mozos que se citan, nacidos en 1901.

Palencia.

José M.ª Madariaga de la Viña, hijo de Adolfo y María.

José González Albillo, hijo de Gregoria.

José González Pajares, hijo de Melchor y Dorotea.

Justuiano Valles Antolín, hijo de padres desconocidos.

Luis Robles Revilla, hijo de Francisco y Felipa.

Manuel Armiñán Rodríguez, hijo de Alvaro y Herminia.

Manuel Escuderc Barrul, hijo de Felipe y Raimunda.

Miguel Muñoz Cuesta, hijo de Miguel y Urbana.

Modesto Fernández Franco, hijo de Casto y Manuela.

Máximo Aguado de la Parra, hijo de Juan y Nicolasa.

Manuel Fernández Durán, hijo de Manuel y Carmen.

Pascual Castaño Martínez, hijo de Primitivo y Victoria.

Ramiro Roldán Ayuela, hijo de Felipe y Mercedes.

Rufino Antolín García, hijo de Julian y Sabina.

Ramón M.ª Candelas Iglesias Giménez, hijo de Juan Antonio y Concepción.

Santos Giménez Gato, hijo de Carlos y Antonia.

Teodoro Pérez Díez, hijo de Bernardo y Andrea.

Valentín Gutiérrez Sarmiento, hijo de Fernando y Raimunda.

Valentín del Campo Herrero, hijo de Vicente y Mauricia.

Victoriano Enrique Manso, hijo de Ciriaco y Luisa.

Victor Miguel Barrera Benavente, hijo de Gregorio y Natividad.

Quintín Sáez Díaz, hijo de Sotero y Sotera.

Abia de las Torres.

Ramón Fernández Abia, hijo de Antonio y Florencia.

Alba de Cerrato.

Clodoaldo Herrero Herrero, hijo de Eusebio y Matilde.

Brañosera.

Bernardo Vicente Fernández Alvarez, hijo de Fulgencio y Engracia.

Castrejón.

Cristente Ruiz Marcos, hijo de Benito y Jesusa.

Daniel Rodríguez Hospital, hijo de Urbano y Nicolasa.

Román Pelaz García, hijo de Eme-terio y Victoria.

Herrera de Pisuegra.

Macario Garrido Benito, hijo de Agustín y Felisa.

Félix Martín Pérez, hijo de Mateo y Feliciano.

Félix Santa María Martín, hijo de Francisco y de Petra.

Gonzalo Olea Pérez, hijo de Ricardo y María.

Ramón Mazuelas Ortega, hijo de Cayo y Teodora.

Lantadilla.

Julio Reguero Terceño, hijo de Francisco y Lorenza.

Magaz.

Amador Martínez Campoó, hijo de Cecilio y Teresa.

Bernardino Pérez Miguel, hijo de Ezequiel y Francisca.

Olmos de Pisuegra.

Eutiquio Ajenjo Martín, hijo de Miguel y María.

Nogal de las Huertas.

Santos Mancebo Andrés, hijo de Teótimo y Filiberta.

Paredes de Nava.

Tomás Sánchez Baquero, hijo de Francisco y Celestina.

Julian Antolín Antolín, hijo de Fructuoso é Isabel.

Máximo García Calvo, hijo de Simón y Lutela.

Pedrosa de la Vega.

Francisco Muñoz Celestino, hijo de Fernando y María.

Población de Arroyo.

Joaquín del Valle Herrero, hijo de Carlos é Irene.

Poza de la Vega.

Eleuterio Tamayo Pereda, hijo de Donato y María Candelas.

Perales.

Francisco Antolín Bravo, hijo de Hipólito y Jacoba.

Prádanos.

José Pérez Torno, hijo de Rafael y Francisca.

Quintana del Puente.

Mariano Vega de los Mozos, hijo de Perfecto y Guillerma.

Aureliano Polanco Martín, hijo de Pedro y Luisa.

Julio Gonzalo Masa, hijo de Mariano y Juana.

Tomás Díez Fernández, hijo de Mariano y Sabina.

Revenga.

Julian Núñez Alvarez, hijo de Pedro y Marcelina.

Angel Blanco Cacho, hijo de Ciriaco y Fidencia.

Robladillo de Ucieza.

Misael Lorente Salvador, hijo de Ismael y Julia.

Fortunato Martín Sendino, hijo de Macario y Daniela.

Saldaña.

Dionisio Díaz López, hijo de Francisco y Leonila.

Rafael Treceño Ortega, hijo de Simón y Manuela.

Adalberto Ruiz Núñez, hijo de Damaso y María.

Deogracias Hoyos Machargo, hijo de José y María.

David Valbuena López, hijo de Juan y Lorenza.

San Román de la Cuba.

Agapito Castrillo Fuerte, hijo de Juan y Gregoria.

Santoyo.

Jesús Fernández Chico, hijo de Felipe y Baibina.

Torremormojón.

Satúrio Carrasco Margüello, hijo de Satúrio y Bárbara.

Valbuena de Pisuegra.

Augusto Ruiz Ruiz hijo de Marcelino y Teófila.

Jaime Alevia Alonso, hijo de Lorenzo y Tomasa.

Valdeolmillos.

Ildefonso Gutiérrez Sánchez, hijo de Pedro y Alfonsa.

Valle de Santullán.

Manuel Suárez Suárez, hijo de Jesús y Paula.

Villada.

Zósimo Martínez Martínez, hijo de Juan Manuel y Gregoria.

Daniel Guerra Crespo, hijo de Bernardo y Florentina.

Alfredo Jiménez Gavarri, hijo de Tomás y Antonia.

Benito Espinel Santos, hijo de Timoteo y Juana.

Ignacio Gavarri Díaz, hijo de Nicolás y Matilde.

Villalcón.

Manuel Revuelta Villarreal, hijo de Leoncio y Nicolasa.

Villalumbroso.

Desiderio Carranza Castro, hijo de Salvador y Antonia.

Villamediana.

Eusinio Maté Maté, hijo de Martín y Antonia.

Santos Borro Alonso, hijo de Gerardo y Eustaquia.

Villamuriel de Cerrato.

Alipio Manchón Aragón, hijo de Bernardino y Justa.

Ildefonso Pastor García, hijo de Celestino é Irene.

Baldomero Manuel Manuel, hijo de Julian y Angela.

Patricio Méndez Castrillo, hijo de Nicanor y Robustiana.

Restituto Piés Salvador, hijo de Marcos y Eudisia.

Juan Ruiz Román, hijo de Eiviro é Ines.

Jacinto Pedro García Miguel, hijo de Casto y Pascuala.

Florencio Pozurama Malvido, hijo de Isabelino y Petra.

Villarramiel.

José Pelote Pérez, hijo de Frutos é Isabel.

Gabriel Sánchez Sánchez, hijo de Antonio y Catalina.

Pedro Prieto de Gracia, hijo de Antolín y Antonia.

Estanislao Anoncio Melero, hijo de Florentino y Gerónima.

Valentín del Valle Sánchez, hijo de Valeriano y Tomasa.

Julian Melero López, hijo de Julian y Susana.

Villaumbrales.

Vidal Negrete Moro, hijo de Isidoro y M.ª Amparo.

Pablo Carrancio Retortillo, hijo de Aurelio y Lucía.

Paulino Díez Gutiérrez, hijo de Lino y Raimunda.

Alejandro Matía Carrancio, hijo de Dionisio y Fructuosa.

Villasila.

Gabriel Ortega García, hijo de Ezequiel y de Nicanora.

Villota del Páramo.

Rufino Rodríguez, hijo de Victoria y de padre desconocido.

Villovieco.

Pedro Reguero Vargas, hijo de Damián y Catalina.

Eutimio Negrete González, hijo de Florencio y Matea.

Capillas.

Don Apolinar Polo Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Capillas.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del año 1921-22 tendrá lugar en este término durante los días 8 y 9 del actual, por el Recaudador nombrado, cuya oficina estará situada en la Casa Consistorial, y permanecerá abierta desde las nueve de la mañana á las doce, advirtiéndole que los contribuyentes que no lo verifiquen en expresado plazo, incurrirán en el apremio de primer grado, conforme á la instrucción vigente.

Capillas 4 de Febrero de 1922.—Apolinar Polo.

Castrillo de Villavega.

Don Quirino Cerón Noval, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del reparto de utilidades formado con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, correspondiente al actual ejercicio de 1921-22, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa en los días 14, 15, 27 y 28 del corriente mes, de nueve de la mañana á una de la tarde, durante dicho plazo podrán los contribuyentes en él comprendidos satisfacer sus cuotas sin recargo alguno.

Y para que llegue á conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros se hace público por medio de este edicto.

Castrillo de Villavega 4 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Quirino Cerón.

Autillo de Campos.

Don Mariano Tejerina Muñoz, Alcalde Constitucional de Autillo de Campos.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del reparto de utilidades, correspondiente al ejercicio actual de 1921 á 1922, formado á tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, está abierta por todos los días del 16 al 19 del presente mes, desde las nueve á las dieciséis horas en la casa del Recaudador de todos los impuestos de este Municipio D. Pedro Cea Herrera, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes en aquél comprendidos satisfacer sus cuotas correspondientes á los cuatro trimestres del ejercicio citado.

Y para que llegue á conocimiento de los vecinos y forasteros se hace público este edicto.

Autillo de Campos 4 de Febrero de 1922.—Mariano Tejerina.

Imprenta provincial.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

HOJA



OFICIAL

En cumplimiento á lo prevenido por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 1.º de Septiembre, á continuación se publica el telegrama oficial, recibido en el día de la fecha, que copiado literalmente dice así:

NOTICIAS OFICIALES DE MARRUECOS

Madrid 13 (20'10)

Alto Comisario España en Marruecos participa no haber ocurrido novedad territorios Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache.

Las noticias que comunican los Gobernadores civiles acusan tranquilidad completa, con la sola excepción de haber sido agredida por un grupo en el pueblo de la Magdalena, partido de la Vecilla, provincia de León, una pareja de la Guardia civil, que se vió obligada á defenderse, resultando tres paisanos heridos.

Lo que se publica en esta *Hoja Oficial* para general conocimiento.

Palencia 13 de Febrero de 1922.

EL GOBERNADOR INTERINO,
Francisco Zurbano.

